PROCESO No. MA-OAP-MC-019-2024

INFORME DE EVALUACIÓN ECONOMICA DEL MENOR PRECIO OFRECIDO	
CIUDAD Y FECHA	Aguazul, 12 de abril de 2024
OBJETO	APOYAR LA REALIZACIÓN DE LAS MUESTRAS REALIZAR EL ENCARGO VALUATORIO DE UN POLÍGONO QUE HACE PARTE DEL PREDIO LAS DELICIAS II, UBICADO EN LA PARTE ALTA DE LA VEREDA CUARTO UNETE, REQUERIDO PARA EL PROYECTO CONSTRUCCIÓN DEL SENDERO RECREATIVO Y MIRADOR-CERRO DE LA CRUZ, MUNICIPIO DE AGUAZÚL DEPARTAMENTO DE CASANARE
EVALUACIÓN DEL MENOR PRECIO Y ORDEN DE ELEGIBILIDAD	
Valor del presupuesto oficial	CINCO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($ 5,250,000.00) M/TE
Propuestas que se pueden considerar artificialmente bajas	VARIACION ABSOLUTA MENOS DE 5 OFERTAS - APLICA / NO APLICA VARIACION RELATIVA MAS DE 5 OFERTAS – APLICA / NO APLICA
Umbral de oferta artificialmente bajas	$ 4.200.000

PROPONENTES Y ORDEN DE ELEGIBILIDAD

Orden de elegibilidad	Nombre del oferente	REPRESENTANTE LEGAL	IDENTIFICACION	VALOR DE LA OFERTA
1	MONCHE DIMAS PLAZAS	MONCHE DIMAS PLAZAS	9.656.733	$ 5.250.000
2	VALORES INGENIERIA	OSCAR JAVIER URREGO ROMERO	1.030.548.820	$ 4.800.000

VERIFICACION ARITMÉTICA DE LA ENTIDAD

Ítem	Descripción completa con especificaciones técnicas del Bien/Servicio	Unid	Cant.	Vlr/Unitario antes de IVA/IMPOCONSUMO	Subtotal antes de IVA/IMPOCONSUMO	Vlr/TOTAL
1	Avaluó comercial del predio dominado Finca Las Delicias II con matricula inmobiliaria 470-62468 y código catastral: 85010000000000009034600000000	Global	1	**$5.250.000**	**$5.250.000**	**$5.250.000**

En cumplimiento a lo ordenado en el numeral 4º del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del decreto 1082 de 2015, se recomienda al ordenador del gasto, evaluar técnicamente el proceso de Mínima Cuantía No **MA-OAP-MC-019-2024**, y en consecuencia aceptar la propuesta del proponente: MONCHE DIMAS PLAZAS, identificado con cedula de ciudadanía No. 9.656.733, ubicado en el primer orden de elegibilidad, en consideración a que cumple con todos los requisitos exigidos dentro de la invitación pública para ser admisible y dejando la aclaración que el proponente VALORES INGENIERIA, representado Legalmente por OSCAR JAVIER URREGO ROMERO, no procederá a la evaluación de los documentos ya que el proceso se limitó a mipymes de acuerdo lo establecido en el Decreto 1860 de 2021.

FREDY PEREZ MIRANDA
Profesional Contratado OAP
Miembro comité evaluador

PROCESO No. MA-OAP-MC-019-2024
ARTICULO 94 LEY 1474 DE 2011, DECRETO 1082 DE 2015.

OBJETO: "APOYAR LA REALIZACIÓN DE LAS MUESTRAS REALIZAR EL ENCARGO VALUATORIO DE UN POLÍGONO QUE HACE PARTE DEL PREDIO LAS DELICIAS II, UBICADO EN LA PARTE ALTA DE LA VEREDA CUARTO UNETE, REQUERIDO PARA EL PROYECTO CONSTRUCCIÓN DEL SENDERO RECREATIVO Y MIRADOR-CERRO DE LA CRUZ, MUNICIPIO DE AGUAZUL DEPARTAMENTO DE CASANARE"

INFORME DE EVALUACIÓN - CAPACIDAD JURIDICA

AGUAZUL, 12 DE ABRIL DE 2024

Se aclara, que no se evaluó la propuesta presentada por el proponente VALORES INGENIERIA con domicilio en la ciudad de Bogotá, representada Legalmente por OSCAR JAVIER URREGO ROMERO, debido a que el proceso se limitó a mipymes en el municipio de Aguazul, de acuerdo lo establecido en el Decreto 1860 de 2021.

OFERENTE: Una vez evaluada la oferta económica del proponente MONCHE DIMAS PLAZAS", identificado con cedula de ciudadanía No. 9.656.733, fue el menor valor ofertado y cumplió con lo exigido en el pliego de condiciones conforme la evaluación económica en consecuencia se procederá a realizar la verificación de los requisitos habilitantes exigidos en el Pliego de condiciones así:

NUMERAL	PARÁMETRO	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
3.2.1.	**REQUISITOS HABILITANTES CAPACIDAD JURIDICA**			
3.2.1.1.	Carta de presentación de la propuesta	X		CUMPLE: Allega carta de presentación de la propuesta debidamente firmada por el oferente, tal y como se exige la invitación pública.
3.2.1.2.	Certificado de existencia y representación legal	X		El proponente anexa CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL, de fecha 03/04/2024, renovada el 26 de marzo de 2024.
3.2.1.3.	Documento de conformación Consorcios y Uniones Temporales	N/A	N/A	----------
3.2.1.4.	Certificados de Antecedentes Judiciales, Medidas Correctivas, Fiscales y disciplinarios expedidos por la Policía Nacional, Contraloría General de la República y la Procuraduría General de la Nación	X		El proponente no anexa Antecedentes Judiciales, si anexa Medidas Correctivas, Fiscales y disciplinarios expedidos por la Policía Nacional, Contraloría General de la República y la Procuraduría General de la Nación, los cuales fueron debidamente validados por la entidad.
3.2.1.5.	Certificaciones sobre el cumplimiento de las obligaciones de seguridad social y pago de aportes parafiscales	X		El proponente anexa certificación suscrita por él y contador, donde manifiesta encontrarse exonerado de la cotización a los aportes a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensión, Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA.

3.2.1.6.	Libreta militar del proponente o representante legal o de los miembros del consorcio o unión temporal.	X		CUMPLE: Anexa Tarjeta Militar de Segunda Clase
3.2.1.7.	Compromiso Anticorrupción	X		El proponente suscribió anexo N°7 compromiso anticorrupción de fecha 11 de abril de 2024, debidamente firmado.
3.2.1.8.	Declaración de Actividades Legales	X		El proponente suscribió anexo N°8 declaración de actividades legales de fecha 11 de abril de 2024, debidamente firmado.
3.2.19.	Certificado registro de deudores alimentarios morosos - REDAM	X		El proponente anexo certificado REDAM de fecha 11 de abril de 2024.

OBSERVACIONES

Ninguna

CONCLUSIONES:

Finalizada la revisión y verificación de los requisitos mínimos habilitantes - capacidad jurídica de la propuesta de **MONCHE DIMAS PLAZAS**, identificado con cedula de ciudadanía No. 9.656.733, expedida en Yopal, presentada en el proceso de **MÍNIMA CUANTÍA No. MA-OAP-MC-019-2024**, se pudo establecer que legalmente **CUMPLE Y ES HABIL.**

VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS
DAYANA CATALINA ALMANZA RINCON Profesional Contratada OAJ Miembro ~~comité~~ evaluador

PROCESO DE CONSULTORIA			
ALCALDÍA DE AGUAZUL	EVALUACIÓN Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS HABILITANTES (EVALUACION TECNICA Y EXPERIENCIA) PROCESO DE SELECCIÓN MINIMA CUANTIA		
	Código: A-ABS-F-57	Versión: 02	
Vigente: Resolución No. 001 del 02 de enero del 2024			

PROCESO No. MA-OAP-MC-019-2024

ARTICULO 94 LEY 1474 DE 2011, DECRETO 1082 DE 2015.

OBJETO: APOYAR LA REALIZACIÓN DE LAS MUESTRAS REALIZAR EL ENCARGO VALUATORIO DE UN POLÍGONO QUE HACE PARTE DEL PREDIO LAS DELICIAS II, UBICADO EN LA PARTE ALTA DE LA VEREDA CUARTO UNETE, REQUERIDO PARA EL PROYECTO CONSTRUCCIÓN DEL SENDERO RECREATIVO Y MIRADOR-CERRO DE LA CRUZ, MUNICIPIO DE AGUAZUL DEPARTAMENTO DE CASANARE.
PRESUPUESTO OFICIAL: CINCO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($ 5,250,000.00)
FECHA: 12 DE ABRIL DE 2024

Al cierre del presente proceso de selección, se informa que el proponente VALORES INGENIERIA con domicilio en la ciudad de Bogotá, representado Legalmente por OSCAR JAVIER URREGO ROMERO, no se procederá a la evaluación de los documentos ya que el proceso se limitó a mipymes en el Municipio de Aguazul, en cumplimiento del Decreto 1860 de 2021.

Por lo que se procedió con la verificación, que según acta de cierre presentación de propuestas de fecha 11 de abril de 2024 y de acuerdo a las ofertas presentadas vía Secop II, se recepción la siguiente oferta:

NOMBRE PROPONENTE	N° NIT O CÉDULA DEL PROPONENTE	NUMERO DE FOLIOS	VALOR DE LA PROPUESTA ECONÓMICA
MONCHE DIMAS PLAZAS	C.C. 9.656.733	1	$ 5.250.000

Se procede a hacer la verificación de las condiciones básicas de la oferta presentada por **MONCHE DIMAS PLAZAS**, identificado con C.C. 9.656.733, según las especificaciones técnicas requeridas por la entidad, encontrando el siguiente resultado:

NUMERAL DE LA INVITACIÓN PÚBLICA	PARÁMETRO	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
3.2.2	**VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DE CARÁCTER TÉCNICO**			
	El oferente que se interese en participar en la invitación que se adelanta para tal efecto, puede ser una persona jurídica y/o natural, que dentro de su objeto social contemple actividades relacionadas con el objeto a contratar y cuya actividad económica sea "6820 actividades inmobiliarias realizadas a cambio de una retribución o por contrata", la cual debe estar contemplada en el certificado de existencia y representación legal, con inscripción en la CÁMARA DE COMERCIO del lugar donde tenga el asiento principal de sus negocios.	X		**CUMPLE:** El proponente MONCHE DIMAS PLAZAS, presenta **Certificado de Existencia y Representación Legal,** con fecha de expedición de **26-03-2024,** en el cual consta que está inscrita en la actividad No "**6820** ACTIVIDADES INMOBILIARIAS REALIZADAS A CAMBIO DE UNA RETRIBUCION O POR CONTRATA_"de acuerdo a la Invitación Pública.
	EXPERIENCIA REQUERIDA El proponente deberá acreditar que ha suscrito contratos con entidades estatales y/o privadas cuyo objeto esté directamente relacionado con el objeto contractual, que sumados en conjunto sean iguales o superiores al que sumadas en conjunto sumen una (1) vez el presupuesto oficial expresado en S.M.M.L.V.	X		**CUMPLE:** MONCHE DIMAS PLAZAS, presenta Contrato, acta de inicio y acta de liquidación del: **CONTRATO No. 293 DE 2022**, cuyo objeto es: "REALIZAR EL PERITAJE O ENCARGO VALUATORIO DEL ÁREA DE TERRENO REQUERIDA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE VEHICULAR Y VÍA DE ACCESO SOBRE EL RÍO CHARTE ENTRE LOS LÍMITES DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL (VEREDA TESORO BUBUY) Y YOPAL (VEREDA LA ARGELIA) EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE Y DETERMINAR EL VALOR COMERCIAL DE LOS POLÍGONOS 1, 2 y 3 DE LAS ÁREAS DE INTERÉS DE LOS PREDIOS LAS DELICIAS II, LA LIBERTAD, LA ANDINA UBICADOS EN PARTE ALTA DE LA VEREDA CUARTO UNETE DEL

				MUNICIPIO DE AGUAZUL, REQUERIDOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO TURÍSTICO "MIRADOR ECOTURISTICO,DE AGUAZUL-CASANARE.
	COPIA DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (R.U.T.)	**X**		El proponente MONCHE DIMAS PLAZAS; presenta la fotocopia del Registro Único Tributario (RUT), en el cual consta que está inscrita la actividad **"6820** ACTIVIDADES INMOBILIARIAS REALIZADAS A CAMBIO DE UNA RETRIBUCION O POR CONTRATA", en el Registro Único Tributario Aportado, actividad relaciona de acuerdo a la Invitación Pública.

OBSERVACIONES
Ninguna

CONCLUSIONES:

Finalizada la revisión y verificación de los requisitos mínimos habilitantes de carácter técnico de la propuesta presentada por MONCHE DIMAS PLAZAS, identificado con C.C. 9.656.733 expedida en Yopal, en el PROCESO DE MÍNIMA CUANTIA No. **MA-OAP-MC-019-2024**, se pudo establecer que legalmente ES HABIL Y CUMPLE.

VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS
FREDY PEREZ MIRANDA **Profesional Contratado OAP** **Miembro comité evaluador**